



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

OFICIO No. STJ/OM/305/2016

Hermosillo, Sonora, a 2 de febrero de 2016  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

## TITULARES DE LAS UNIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS Presente.-

Con el propósito de mejorar la imagen institucional del Poder Judicial ante la ciudadanía, a la que nos debemos, así como de fortalecer los valores de diligencia, responsabilidad, profesionalismo y disciplina interna, se solicita se tomen las siguientes medidas de control:

- No se permite la entrada de vendedores ambulantes a las oficinas, por lo tanto, queda prohibida la venta de cualquier tipo de artículo dentro de las mismas, sea por parte de éstos o incluso del propio personal.
- Cuando el personal tenga necesidad de ingerir alimentos durante la jornada de trabajo, se realice discretamente, en un lugar reservado (no a la vista del público), ordenadamente, y que se trate de alimentos ligeros.
- Los festejos y/o reuniones que tienen por objeto reforzar los lazos de compañerismo, sean realizados fuera del horario de trabajo, para garantizar siempre la atención al público.
- En general, se solicita que se respete y se garantice la atención al público, en el momento en que los ciudadanos acuden a los recintos del Poder Judicial.

Agrademos de antemano su colaboración para sensibilizar a nuestro personal sobre lo anterior, en aras de brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES  
OFICIAL MAYOR

